



EDITORIAL

El talento invisible: historia de la certificación y recertificación de especialidades en Chile

The invisible talent: History of certification and recertification of specializations in Chile



CrossMark

En Chile, en estos momentos existen más de 1,5 millones de pacientes esperando una consulta médica, y otros 250.000 una intervención quirúrgica, de acuerdo a las cifras del MINSAL. Aunque en Chile no existe ley de especialidades médicas, en el año 2005, en el marco de la actual reforma sanitaria, se implementó el régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES) que estableció la necesidad de un registro nacional de prestadores individuales, certificados, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Salud, para cada una de las especialidades.

En el año 2008, nuestra autoridad sanitaria reconoció como especialistas no solo a aquellos egresados de programas universitarios acreditados y certificados por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidad Médicas (CONACEM). Se autorizó, además, en forma transitoria, a los Directores de los Servicios de Salud y Directores de Salud de las Fuerzas Armadas a entregar «certificados de especialistas» a los médicos que hubieran trabajado por un período mayor a 5 años en un hospital público u hospital militar, y a quienes tuvieran convenios vigentes con FONASA en modalidad de libre elección. Esta autorización fue conferida por un período de 7 años.

Como no hay plazo que no se cumpla, el pasado 6 de noviembre del año 2015 terminó el período estipulado para este reconocimiento transitorio de las especialidades. El reconocimiento fue postergado por otros 4 años y se encuentra vigente hasta el año 2019, medida solicitada y avalada por falta de especialistas en el país.

Las reformas chilenas no son un hecho aislado y se corresponden con iniciativas de cambios en salud y seguridad social que partieron en los años 90 en la Región de las Américas

y el Caribe, en un espíritu de igualdad de derechos que promueve la implementación de políticas basadas en la equidad, la solidaridad, la efectividad técnica y el eficiente uso de los recursos. Nuestra Superintendencia velará entonces por políticas que mejoren la salud de la población, reduzcan las desigualdades en salud, resuelva los problemas pendientes y mantenga los logros sanitarios ya alcanzados. Para esto el país necesita especialistas, no hay duda.

La necesidad, transformada en urgencia en el marco de las no tan nuevas garantías comprometidas, favorece la certificación automática de quienes cursaron programas no acreditados si se registran ante la Superintendencia de Salud; promueve, además, la posibilidad para médicos extranjeros de rendir solo los requisitos de su especialidad, sin necesidad de aprobar el examen médico nacional, según ha expresado recientemente el Jefe del Departamento de Calidad y Formación del Ministerio de Salud.

En nuestra especialidad, existen 499 radiólogos socios de SOCHRADI a la fecha, cifra que contrasta con los 830 inscritos en la Superintendencia de Salud hasta el año 2015.

Porque vivimos una época de reformas en función de grandes necesidades de la población, nuestros talentos deben dejar de ser invisibles. La acreditación y la recertificación no puede ser otorgadas por secretaría o decreto. Debemos esforzarnos en alcanzar nuevos estándares que el país necesita, y así llegar a ser mejores médicos para nuestros pacientes.

Marcelo Gálvez
Clínica Las Condes, Santiago, Chile
Correo electrónico: mgalvezm@gmail.com